

Expediente: 545/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,
VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 2º trimestre de 2021, por importe de **VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.129,96€)**.

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 1º trimestre de 2021, por importe de **VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.129,96€)**.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

